REGISTRADO
Firmado digitalmente por HUEL PABLO ARIEL
Fecha: 2020.07.08 08:50:41 -03'00'
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 5 de marzo de 2020.

VISTO la Resolución Nº 350/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, relacionada con la situación del alumno Gustavo Miguel SANDOVAL, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de marzo de 2020, aconsejó refrendar la Resolución Nº 350/2019 de la Facultad Regional Rafaela.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 350/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela y convalidar la aprobación de las asignaturas Organización

de la Producción, Problemática de la Realidad Contemporánea e Industria y Administración de Recursos, sin tener aprobada su correlativa Análisis de Productos y Procesos, al alumno Gustavo Miguel SANDOVAL, Legajo N° 4585, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 294/2020

UTN
mel

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2020.07.05 11:11:45 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: Rectorado UTN

Digitally signed by UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Date: 2020.07.07 09:20:13 -03:00
Reason: AIASSA HECTOR EDUARDO -
Location: